

VIOLENCIA ARMADA ALTAMENTE LESIVA

Provincia de Santa Fe
Años 2019-2022



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Violencia armada altamente lesiva. Provincia de Santa Fe. Años 2019 - 2022.

Documento elaborado por la Dirección de Política Criminal, dependiente de la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos, Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación y el Observatorio de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

Equipo de trabajo: Mg. Luciana Ghiberto, Lic. Agustina Leorza, Lic. Maite San Martín.

Publicación: Junio 2023

Introducción

El presente informe propone un nuevo acercamiento a la utilización de armas de fuego en el fenómeno de la violencia altamente lesiva en la provincia de Santa Fe. El universo abarcado para el análisis son aquellas personas que hayan sido heridas de arma de fuego en el territorio provincial, hayan muerto o no, permitiendo un análisis epidemiológico en conjunto de aquella población afectada por armas de fuego¹.

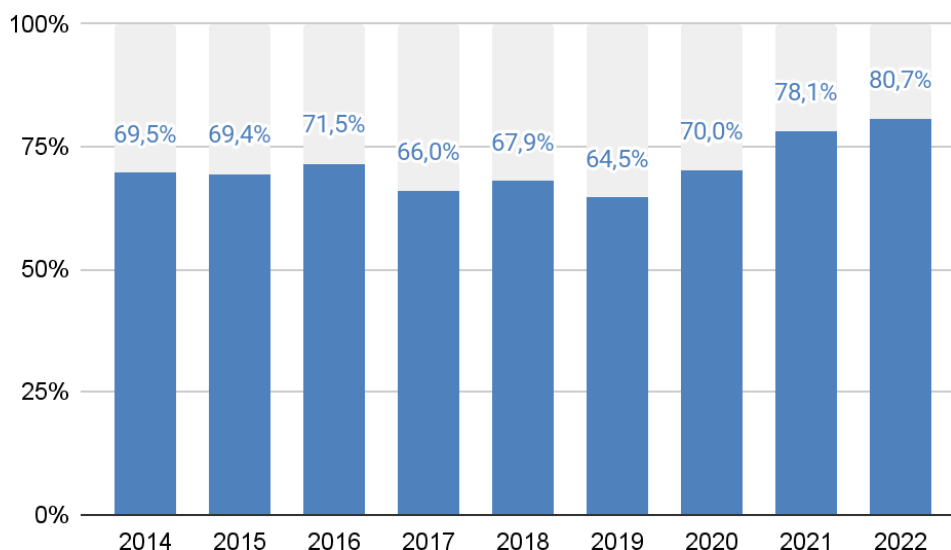
La presentación desagregada entre víctimas fatales y no fatales de la utilización de armas de fuego, permite delimitar la porción de la población herida de arma de fuego que continúa con vida y dimensionar estadísticamente a aquel grupo poblacional dañado por los circuitos de la violencia que podría ser incluido en una red de abordaje integral que englobe estrategias de salud, sociales y urbanas y simultáneamente considerarse como posibles fuentes importantes de información para las investigaciones sobre los circuitos de violencia en los distintos territorios y cómo interrumpirlos.

La información correspondiente a personas heridas por arma de fuego se encuentra disponible de manera dispar según los departamentos de la provincia de Santa Fe y los procesos de producción de información que han funcionado paralelamente. Para los departamentos La Capital y Rosario, se cuenta con información desde el mes de enero de 2019, mientras que para el resto de los departamentos sólo hay información disponible desde enero de 2020. Es en función de la información disponible que podrán realizarse algunos análisis temporales más prolongados en algunos casos y en otros no.

Desde el año 2014, los homicidios cometidos por armas de fuego en la provincia de Santa Fe han sido consistentemente más del 66%, alcanzando sus puntos más altos en los últimos dos años, registrando el 78,1% en 2021 y el 80,7% en 2022 (**Gráfico 1**). El presente informe retoma esas muertes en particular y las analiza en conjunto con la población víctima no letal de armas de fuego para lograr un análisis global sobre la violencia armada en la provincia.

¹ El fenómeno denominado “balaceras” queda aquí por fuera del universo de análisis de este recorte analítico, ya que las unidades de análisis seleccionadas en el presente informe, son personas que han sido heridas letal o no letalmente. Es decir que pueden haber existido personas que han sido víctimas de balaceras pero sin ser heridas, y que por tanto no se contabilizan en el presente análisis. Como fenómeno que involucra armas de fuego y muchas veces tiene otras significaciones de amenazas y daño a bienes más allá del daño físico a las personas, las balaceras merecen un análisis ulterior.

Gráfico 1. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.²



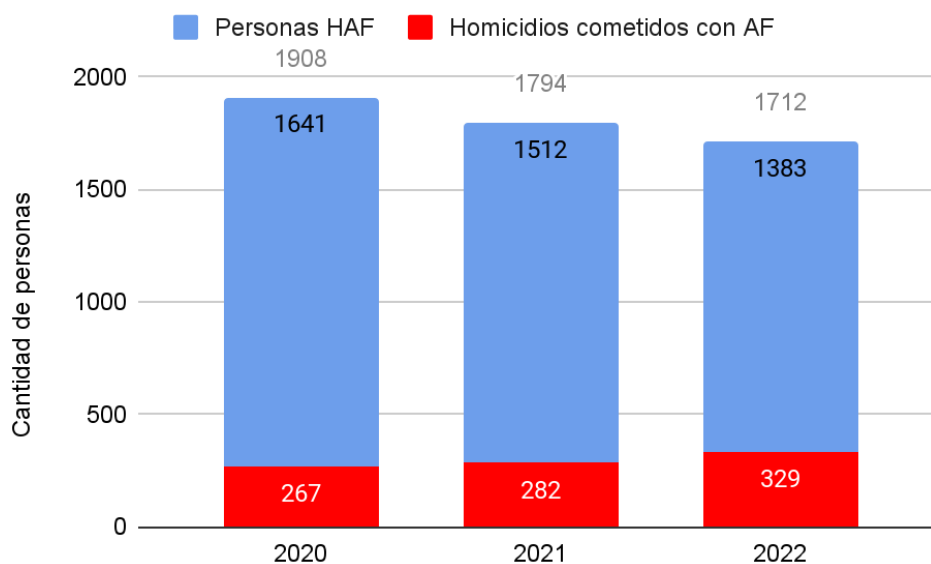
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Se presentará, en primer lugar, la información de la provincia de Santa Fe sobre las personas afectadas por armas de fuego (en adelante, **PAAF**) en el período sobre el que se posee información del territorio provincial. Se puede visualizar (**Gráfico 2**) una leve disminución de la cantidad de personas heridas, mientras que las muertes ocasionadas con armas de fuego aumentan. En conjunto, sin embargo, en estos tres años hay una leve disminución de la cantidad total de PAAF en la provincia.

Vista como un todo, la población que ha sido herida por armas de fuego en el territorio provincial -letal o no letalmente- asciende a 5412 personas en tres años.

² La prevalencia de la modalidad de armas de fuego como forma de comisión del homicidio es mucho más alta en la provincia de Santa Fe que en el resto del país. Según el SNIC, a nivel nacional, el 52,3% de los homicidios de 2021 se produjeron con armas de fuego. Al registro más alto, en Santa Fe, le siguen las provincias de Buenos Aires con 58,2% de utilización de esta modalidad, luego Tucumán con 56,2% y Mendoza con 47,1%. Las provincias vecinas de Córdoba y Entre Ríos registran 42,0% y 42,6% de homicidios cuyo mecanismo utilizado para la ejecución del homicidio doloso es el arma de fuego.

Gráfico 2. Cantidad de víctimas de violencia armada altamente lesiva. Provincia de Santa Fe. Período 2019 - 2022³.



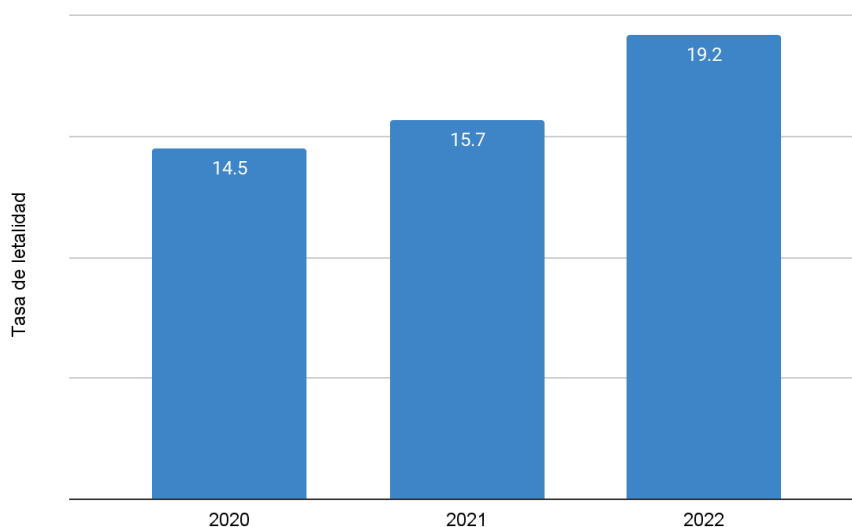
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

El siguiente gráfico permite visualizar el nivel de letalidad que poseen las armas de fuego con uso intencional de la violencia sobre la población afectada en la provincia de Santa Fe. La **tasa de letalidad** -abreviado como **TL** o **CFR** del inglés: *Case Fatality Rate*- es la proporción de personas que mueren por un fenómeno entre las personas afectadas por el mismo, en un período y área determinados. Es un indicador de la gravedad o incidencia de un fenómeno, que refiere aquí a la de la utilización de armas de fuego con uso intencional de la violencia en la provincia de Santa Fe, dejando por fuera del cálculo a los hechos autoinfligidos o accidentales

³ Durante el año 2021, a partir del convenio N°10.794 celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se comenzó a contar con información del Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria (SICAP) para todos los departamentos de la provincia sobre las personas heridas de armas de fuego, recibiendo registros correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Debido a que este ejercicio de incorporar datos del sistema de salud es reciente y los reportes llegan con periodicidad diversa, vale aclarar que los datos presentados son parciales y pueden modificarse en los próximos reportes. Estas cuestiones metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos, además, porque en la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que este análisis sólo es posible a partir de una experiencia que es única en el país, que sistematiza información de tres fuentes oficiales distintas sobre el fenómeno de las violencias altamente lesivas y que no se reúne ni se publica información en ninguna otra provincia del territorio nacional.

perpetrados con armas de fuego⁴. Se calcula, en este caso, dividiendo las personas heridas por armas de fuego que han sido víctimas fatales por el total de personas heridas por armas de fuego en el mismo período y área -fatales y no fatales. En el siguiente gráfico (**Gráfico 3**) se puede observar cómo la tasa de letalidad presenta una tendencia al aumento en este período en el territorio provincial, lo que complementa la lectura hecha sobre las cantidades en el gráfico anterior.

Gráfico 3. Evolución de la tasa de letalidad sobre la población afectada por armas de fuego. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

El fenómeno de las personas afectadas por armas de fuego no se encuentra distribuido de manera igualitaria en el territorio santafesino. A continuación (**Tabla 1**) se presenta el detalle de la información disponible de los años 2020, 2021 y 2022 y cómo las personas heridas de armas de fuego y los homicidios cometidos con armas de fuego se distribuyen en la provincia de Santa Fe. Aquí se visualiza que de la totalidad de personas afectadas por armas de fuego en estos tres años, el 60,3% fue herida en hechos ocurridos en el departamento Rosario y 29,9% en el departamento La Capital -territorios que concentran, según el Censo Nacional 2022, el 37,5% y el 16% de la población provincial respectivamente. Esto significa que la frecuencia de eventos con PAAF es casi del doble de lo esperable si no existiese ningún tipo de concentración; es decir, si la distribución de los hechos en el territorio provincial fuese aleatoria. Por el contrario, el nivel de concentración observado en los dos departamentos con mayor densidad poblacional de la provincia es destacable:

⁴ Un cálculo de este tipo, que considera todas las muertes provocadas por armas de fuego independientemente de su intención, es que realiza el Institute for Health Metrics and Evaluation de la Universidad de Washington denominado "Global Mortality From Firearms, 1990-2016". Por tratarse de un universo distinto, sin embargo, no permite hacer comparaciones con el presente informe.

ocurrieron aquí 9 de cada 10 hechos de violencia armada altamente lesiva. Los departamentos que siguen en orden de concentración son Castellanos y San Lorenzo, que respectivamente concentran el 2,8% y el 2,2% de los casos de este universo.

Tabla 1. Distribución territorial de la violencia armada altamente lesiva. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022

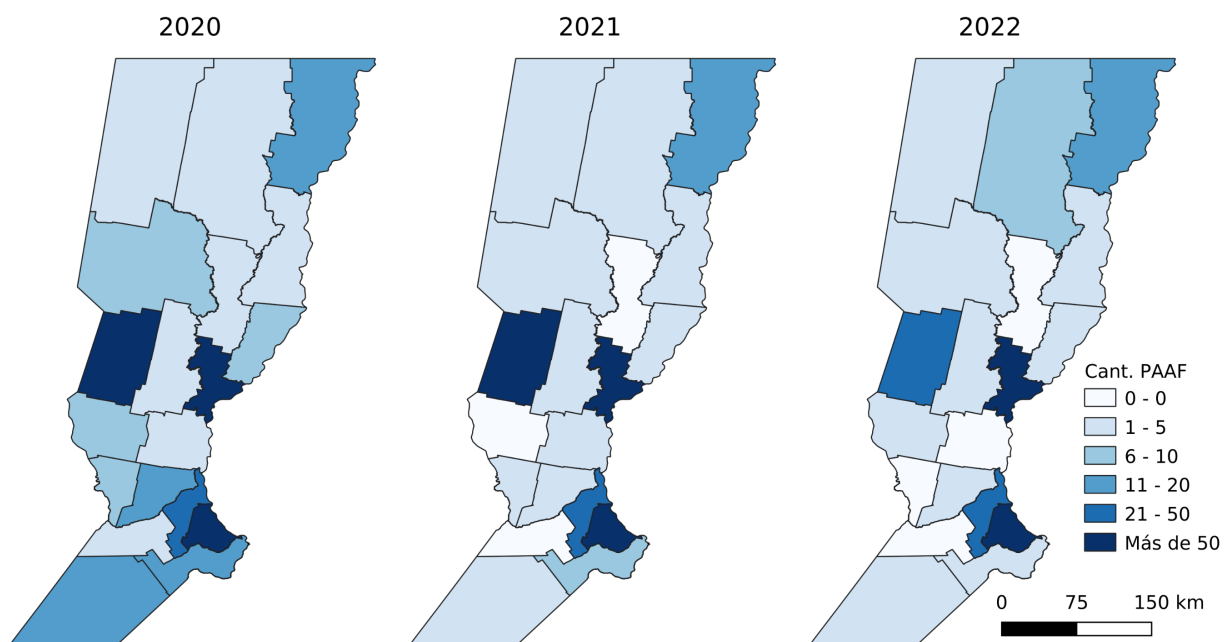
	2020		2021		2022	
Departamento	Hom con AF	HAF	Hom con AF	HAF	Hom con AF	HAF
La Capital	72	526	57	513	47	406
Rosario	167	907	209	858	258	867
Belgrano	0	6	0	2	0	0
Caseros	0	2	0	0	0	0
Castellanos	5	76	3	52	5	46
Constitución	3	16	0	7	0	1
Garay	1	7	0	4	1	2
General López	1	11	4	5	3	1
General Obligado	1	15	2	15	1	14
Iriondo	1	11	1	4	0	1
Las Colonias	1	2	0	2	1	3
9 de Julio	1	1	1	4	0	5
San Cristóbal	0	10	0	3	0	4
San Javier	2	4	1	4	3	2
San Jerónimo	2	4	1	4	0	0
San Justo	0	1	0	0	0	0
San Lorenzo	9	37	3	34	9	26
San Martín	1	7	0	0	0	2
Vera	0	2	0	1	0	6
Total	267	1645	282	1512	329	1383
PAAF	1912		1794		1712	

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Otra forma de presentar la distribución territorial del fenómeno de la violencia altamente lesiva con armas de fuego en la Provincia de Santa Fe, es la realización de un mapa que permita visualizar rápidamente, a partir de la distribución de la intensidad de los colores, la presencia del fenómeno en los distintos departamentos.

Como puede verse en el siguiente mapa, la mayor concentración en los años 2020 y 2021 es en los departamentos La Capital, Rosario y Castellanos. En el año 2022, Castellanos ya no posee el tono correspondiente a más de 50 víctimas de violencia armada altamente lesiva en un año y solo están coloreados más intensamente La Capital y Rosario; mientras que Castellanos se ubica dentro de la misma escala que el departamento San Lorenzo.

Mapa 1. Distribución de las víctimas de violencia armada altamente lesiva. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Otra forma de presentar el fenómeno de manera comparativa entre los departamentos, es construyendo una tasa que mida el fenómeno de la violencia armada altamente lesiva según la población de cada una de las divisiones departamentales. Así, se puede visualizar cómo en departamentos como 9 de Julio y San Javier, que no se destacaban según las cantidades consignadas en la tabla anterior, en relación a la población tienen cierta presencia comparativa. Se puede apreciar también aquí cómo los departamentos con los dos centros urbanos más importantes de la provincia, Santa Fe y Rosario, presentan las tasas más altas con 78.3 y 64.8 personas afectadas cada 100.000 habitantes respectivamente; seguidas por los departamentos Castellanos y San Lorenzo que presentan tasas que apenas alcanzan la mitad o la tercera parte de las anteriores.

Resulta importante señalar que la tasa de personas afectadas por armas de fuego en La Capital se ubica 14 puntos por encima de la tasa de Rosario, donde la cantidad de PAAF es más del doble. Esto remarca la importancia de poder medir la

incidencia de la violencia armada altamente lesiva en relación con la población de cada departamento para una comparación de lo que el fenómeno significa en cada contexto. La provincia de Santa Fe como un todo, en el año 2022, presentó un total de casi 61 personas afectadas por armas de fuego cada 100.000 habitantes.

Tabla 2. Tasa de violencia armada altamente lesiva. Provincia de Santa Fe. Año 2022.⁵

Departamento	Hom con AF	HAF	PAAF	Tasa PAAF
La Capital	47	402	449	78.3
Rosario	258	867	1125	64.8
Belgrano	0	0	0	0
Caseros	0	0	0	0
Castellanos	5	46	51	26.3
Constitución	0	1	1	1.06
Garay	1	3	4	16
General López	3	0	3	1.5
General Obligado	1	14	15	7.6
Iriondo	0	1	1	1.3
Las Colonias	1	3	4	3.42
9 de Julio	0	5	5	15.9
San Cristóbal	0	4	4	5.5
San Javier	3	2	5	14.7
San Jerónimo	0	0	0	0
San Justo	0	0	0	0
San Lorenzo	9	26	35	17.3
San Martín	0	2	2	2.9
Vera	0	6	6	10.5
Provincia	329	1383	1712	60.9

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA.

⁵ El cálculo de la tasa de PAAF se realiza en función de la población según los datos provisorios del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2022 (INDEC). Aún no se encuentra disponible la corrección de la proyección poblacional de los años 2020 y 2021 realizada a partir del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 (IPEC - INDEC), por lo cual no sería correcto realizar esas comparaciones. Se volverá sobre el análisis de las evoluciones cuando los cálculos poblacionales se encuentren actualizados por INDEC.

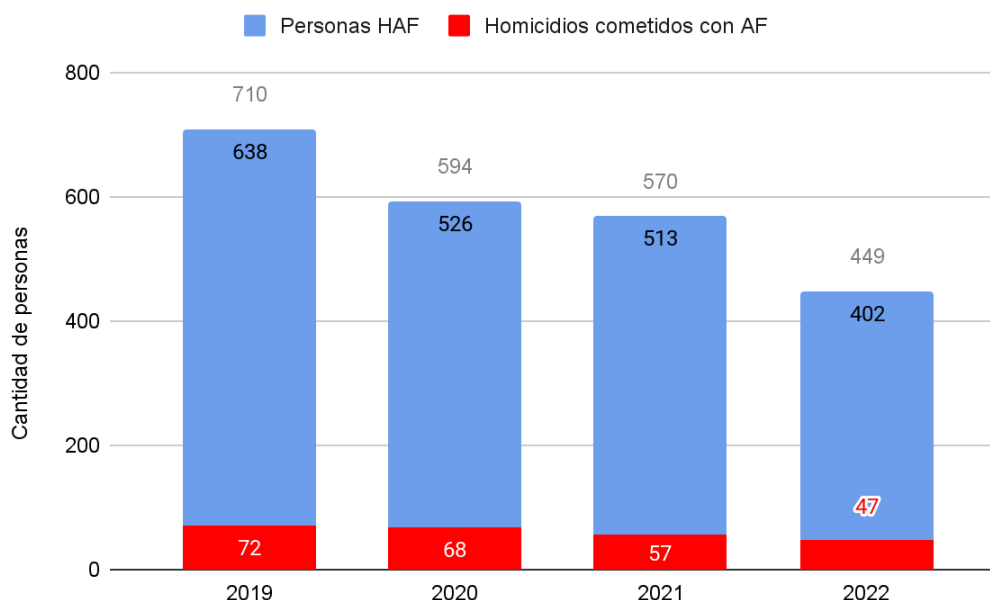
A partir de la concentración del fenómeno de las personas afectadas por armas de fuego en el territorio provincial santafesino, se propone aquí realizar un análisis más detallado de los departamentos La Capital y Rosario.

Como se mencionó anteriormente, la producción de información sobre personas heridas de armas de fuego en la provincia se encuentra triangulada y posee muy buena calidad estadística desde enero de 2020. Sin embargo, desde la Dirección de Política Criminal y desde organismos municipales como el Observatorio de Convivencia y Seguridad de la Municipalidad de Rosario, se estaban realizando desde antes de esa fecha algunos esfuerzos de medición de este fenómeno en los departamentos de La Capital y Rosario que aquí serán rescatados para poder ampliar la línea de tiempo hasta el año 2019 en ambos departamentos.

Departamento La Capital

El departamento La Capital ha acumulado una población de 2323 PAAF en cuatro años. En el **Gráfico 3**, puede visualizarse un claro proceso de disminución de las cantidades de personas afectadas por armas de fuego en los últimos cuatro años. En 2022 la cantidad de personas muertas por armas de fuego ha disminuido un 35% y las personas heridas un 37% respecto de los registros del año 2019⁶.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de violencia armada altamente lesiva. Departamento La Capital. Período 2019 - 2022.

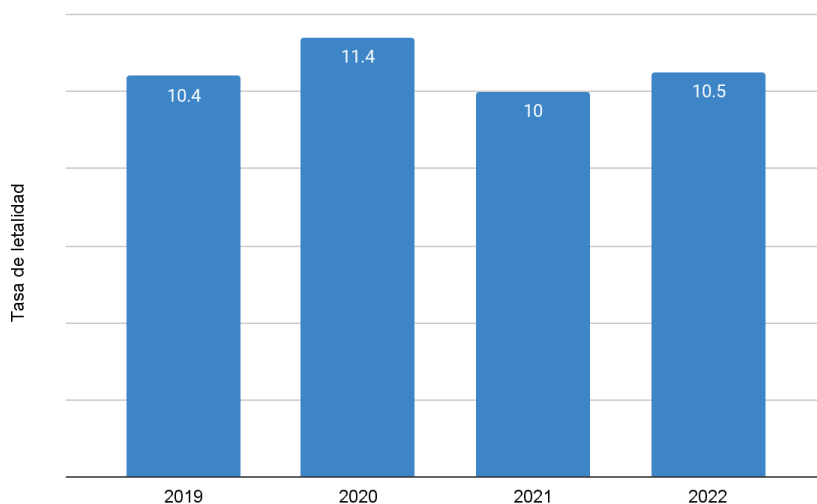


⁶ Este descenso marcado en los homicidios cometidos con armas de fuego en el departamento La Capital se da en contexto de disminución general de los homicidios en este territorio, que en 2022 registró un 15,7% menos homicidios que en 2019.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Resulta importante atender a la relación entre las personas heridas de armas de fuego y aquellas que fueron muertas por ese mecanismo. La tasa de letalidad, como se adelantó, permite establecer en qué medida la violencia armada resulta un fenómeno letal, en este caso, en el territorio del departamento La Capital. Como se observa a continuación, desde el año 2019 la tasa de letalidad en este departamento rodea los 10 puntos, alcanzando aproximadamente un punto más en el año 2020. A pesar de que en términos de cantidades (**Gráfico 3**) el fenómeno se encuentra en claro descenso, puede observarse en la siguiente tabla que la tasa de letalidad permanece más bien constante, lo que indica una variación en proporciones similares tanto para la cantidad de personas HAF como para la de víctimas de homicidios con armas de fuego. Comparada con la de provincia, se trata de una tasa unos 4 puntos más baja para los años 2020 y 2021, y 9 puntos más baja en el año 2022.

Gráfico 4. Evolución de la tasa de letalidad sobre la población afectada por armas de fuego. Departamento La Capital. Período 2019 - 2022.



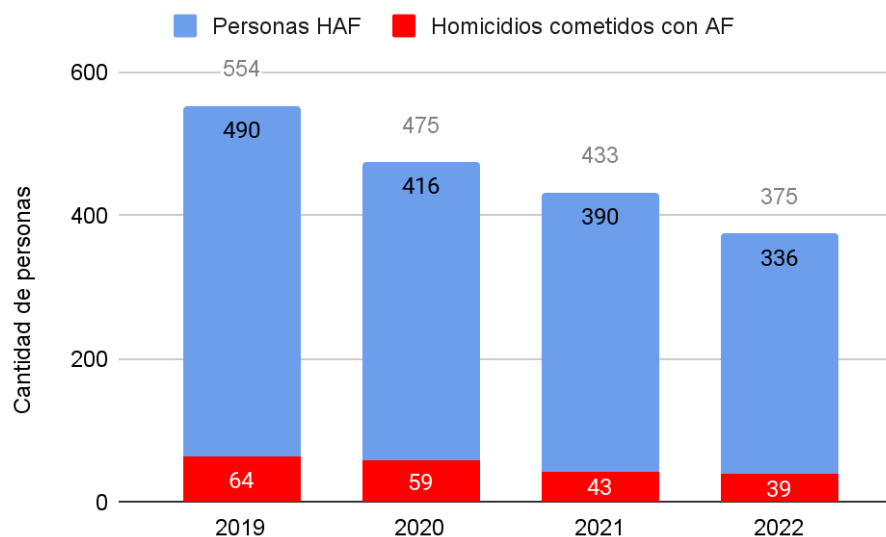
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Ciudad de Santa Fe

El foco sobre las cantidades de personas afectadas por armas de fuego en la ciudad cabecera del departamento La Capital demuestra que el 79.1% de las PAAF se concentran en esta ciudad. Al igual que en el departamento, allí también se observa una disminución sostenida desde que comienza la serie temporal. En 2022 el total de personas muertas por armas de fuego ha disminuido un 40% respecto de 2019 y las

personas heridas de arma de fuego un 31,4%. Se trata de una disminución del 32,3% de la población afectada por armas de fuego en la ciudad desde el año 2019 a 2022.

Gráfico 5. Cantidad de víctimas de violencia armada altamente lesiva. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2022.

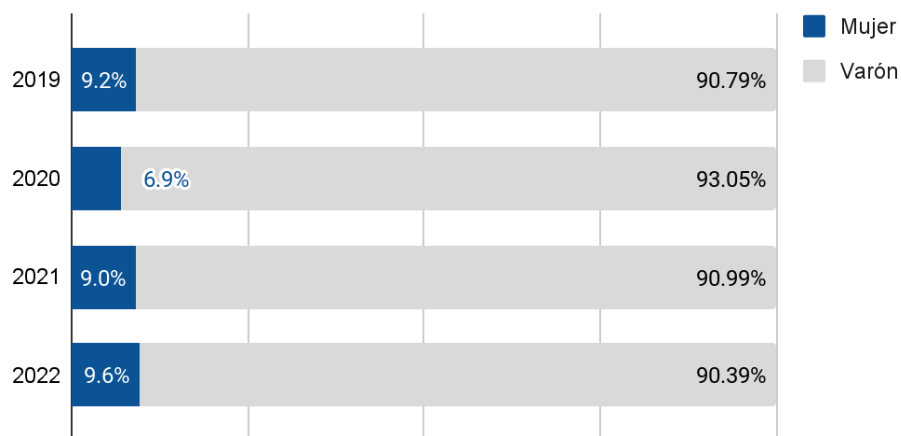


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Respecto de la composición de esta población analizada en conjunto, se presenta a continuación la distribución de las PAAF en la línea temporal abarcada de acuerdo a ciertas características.

Consistentemente, respecto del género de las PAAF, las mujeres no han alcanzado nunca el 10% del total. Excepto en el año 2020, que registraron una concentración apenas mayor, los otros 3 años de la serie temporal los varones han representado cada año el 90% de la PAAF de la ciudad de Santa Fe.

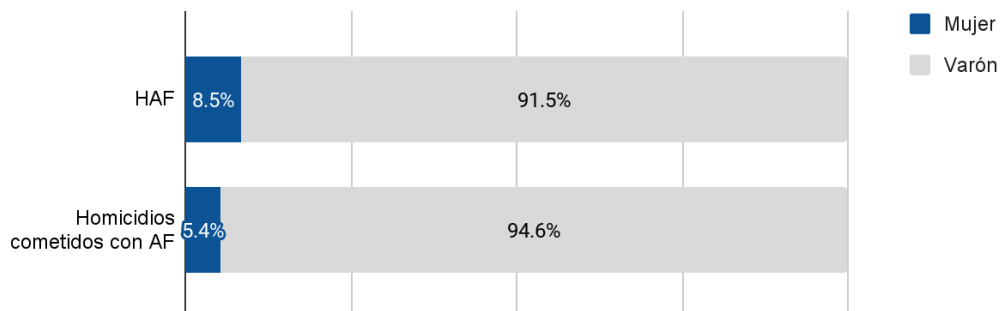
Gráfico 6. Distribución porcentual de víctimas de violencia armada altamente lesiva según género de la víctima. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, si se toma el total acumulado de las víctimas de violencia armada letal y no letal para el análisis en la ciudad por distribución según el género, se puede observar que, en conjunto, la proporción de mujeres sobre el total de víctimas no letales es un 3% más alta que para las víctimas letales, aunque en ambos tipos de violencia no alcanzan a superar el 9% del total. 9 de cada 10 víctimas de la violencia armada lesiva de los últimos cuatro años de la ciudad de Santa Fe son varones.

Gráfico 7. Distribución de las víctimas de violencia armada altamente lesiva según género de la víctima. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2022.

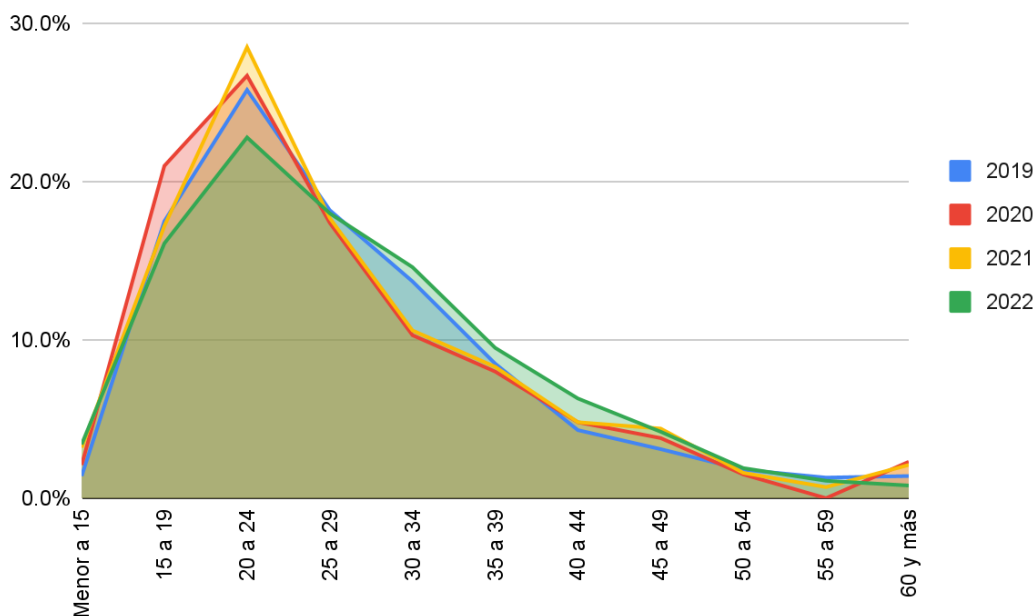


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Otra característica interesante de observar es la edad de las víctimas del hecho violento armado. En los cuatro años analizados, la concentración mayor ha estado consistentemente en las franjas etáreas que van desde los 15 a los 29 años, y el registro más alto de todos los años de PAAF es en la franja etárea de los 20 a los 24 años. En el año 2020, también hubo un registro importante de víctimas entre 15 y 19

que no se presentó en los tres años restantes. El año 2022, por su parte, concentró los registros más altos de los 30 a los 34 años, de 35 a 39 años y de 40 a 44; lo que demuestra un leve corrimiento hacia personas víctimas de mayor edad en este último año calendario en la ciudad.

Gráfico 8. Distribución de las víctimas de violencia armada altamente lesiva por edad. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2022.



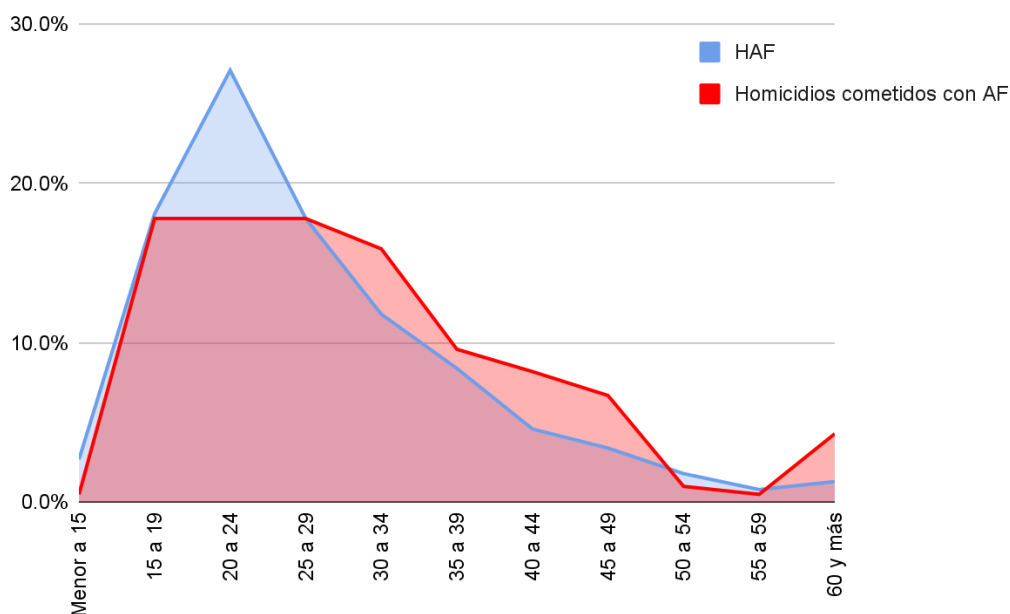
Nota: No se cuenta con la edad de 17 personas HAF en el año 2019, 10 en el 2020, 4 en el 2021 y 5 en el 2022.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Del mismo modo, puede procederse alternativamente al análisis desagregando el fenómeno de las personas afectadas por armas de fuego separando aquellos hechos violentos en los cuales las víctimas fueron letales y no letales. En el caso de este centro urbano, la presente lectura brinda la posibilidad de visualizar un dato llamativo: hay un pico de personas heridas de armas de fuego que poseen de 20 a 24 años que son heridas pero no letalmente. Esto indica, en el acumulado de los cuatro años aquí considerados, un conjunto de 443 personas entre 20 y 24 años que fueron alcanzadas por un arma de fuego y permanecieron con vida en la ciudad de Santa Fe. Además, vale señalar que la distribución de las PAAF según edad no es la misma en víctimas letales y no letales. Mientras que el universo de víctimas no letales de la violencia armada lesiva sigue una distribución muy similar a las mencionadas en el análisis por año, con mayor frecuencia en la franja etaria de 15 a 29 años en general, y de entre 20 y 24 años en particular, en el caso de los homicidios con armas de fuego la situación es distinta. Se puede observar una meseta en la distribución

que considera a los cuatro años bajo estudio de forma conjunta, con proporciones prácticamente iguales en las franjas etarias que van de los 15 años a los 34 años. En esta línea, la participación relativa de víctimas de entre 20 y 24 años no destaca de las franjas etarias adyacentes, mientras que a su vez se observa una mayor frecuencia porcentual de víctimas de mayor edad. En líneas generales, podría pensarse que la población de víctimas no letales de la violencia armada altamente lesiva es más joven que la población que integra el universo de víctimas letales.

Gráfico 9. Distribución de las víctimas de violencia armada altamente lesiva según edad. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2022.



Nota: No se cuenta con la edad de 17 personas HAF en el año 2019, 10 en el 2020, 4 en el 2021 y 5 en el 2022.

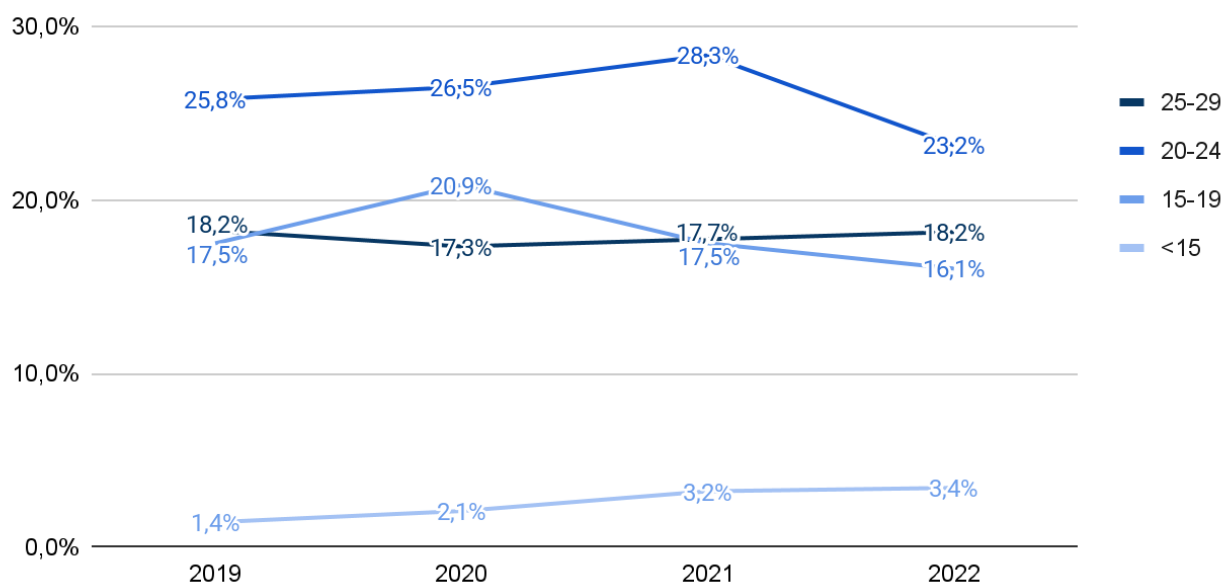
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Como ya se visualizó arriba, las personas menores de 29 años que han sido afectadas por armas de fuego en la ciudad de Santa Fe representan consistentemente desde el 2019 más del 60% de las víctimas de violencia armada lesiva, alcanzando su punto más alto en el año 2020 con 66,7%. A continuación se presenta (**Gráfico 10**) la desagregación del conjunto poblacional en los cuatro años de la serie temporal abarcada para una visualización más específica de la población joven afectada.

En los cuatro años analizados, en la ciudad de Santa Fe los menores de 15 años afectados constituyen menos del 4%. Cabe destacar, sin embargo, la tendencia creciente que se observa en las cantidades relativas año a año, con un porcentaje de víctimas menores de 15 años en 2022 que duplica a lo registrado en 2019. La franja

siguiente, por su parte, ha acumulado entre el 16 y el 20% de las personas afectadas por armas de fuego y, si bien en 2020 muestra un incremento respecto al año previo, en los últimos dos años bajo análisis presenta bajas sucesivas. La franja entre los 20 y los 24 años ha sido consistentemente la que mayor acumulación de personas afectadas por la violencia armada ha concentrado en toda la serie temporal, abarcando a 3 de cada 10 PAAF en 2021, año en el que se registró la mayor participación relativa de este grupo etario. El porcentaje de víctimas de entre 25 y 29 años permanece relativamente estable en toda la serie, reuniendo a entre el 15 y 20% de las PAAF.

Gráfico 10. Distribución de las víctimas de violencia armada altamente lesiva según edad de la víctima. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2022.



Nota: No se cuenta con la edad de 17 personas HAF en el año 2019, 10 en el 2020, 4 en el 2021 y 5 en el 2022.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

El trabajo de mapeo de la distribución territorial de la violencia armada altamente lesiva muestra a continuación cuáles son las vecinales que, acumuladamente, han registrado más casos de violencia armada altamente lesiva en sus territorios. Se visualiza una fuerte presencia de este fenómeno en los distritos que se ubican en el oeste de la ciudad de Santa Fe: más de 25 personas han sido víctimas de violencia armada -de manera letal o no letal- en el 34,1% de las vecinales⁷. Sobre el

⁷ Norte Unido (43), Solidaridad y Progreso San Lorenzo (42), Ceferino Namuncurá (42), Sarmiento (39), 12 de Octubre (36), Santa Rosa de Lima (33), San Ignacio de Loyola Sur (33), República de los Hornos (32), 20

extremo norte de la ciudad, también hay vecinales que en estos años registran altos niveles de violencia armada altamente lesiva: dos de las veinte vecinales ubicadas sobre los distritos Norte y Noreste contabilizan más de 25 personas afectadas por las armas de fuego⁸. En el distrito de la costa también se visualiza una alta concentración de casos en el período 2019-2022, alcanzando estos niveles en dos de las siete vecinales allí emplazadas⁹.

Existe un conjunto intermedio de vecinales que han registrado más de una decena de casos en estos cuatro años, pero no más de 25. Estas vecinales se encuentran presentes en todos los distritos de la ciudad, con excepción de los distritos de la Costa y Noreste, en algunos casos con mayor presencia¹⁰ y en otros con una menor difusión del fenómeno¹¹.

Si bien es llamativo que en los cuatro años mapeados no hay ninguna vecinal que no haya registrado ningún caso de violencia armada altamente lesiva, se visualiza que varias vecinales de la ciudad de Santa Fe han contabilizado sólo 1 o 2 casos, ubicados fundamentalmente en el distrito Este y en el distrito de la Costa¹².

de Junio (30), San Pantaleón (28), Ciudadela Norte (28), Centenario (27), Estanislao López (26), Santo Domingo (26).

⁸ Nueva Pompeya (34), Coronel Dorrego (33)

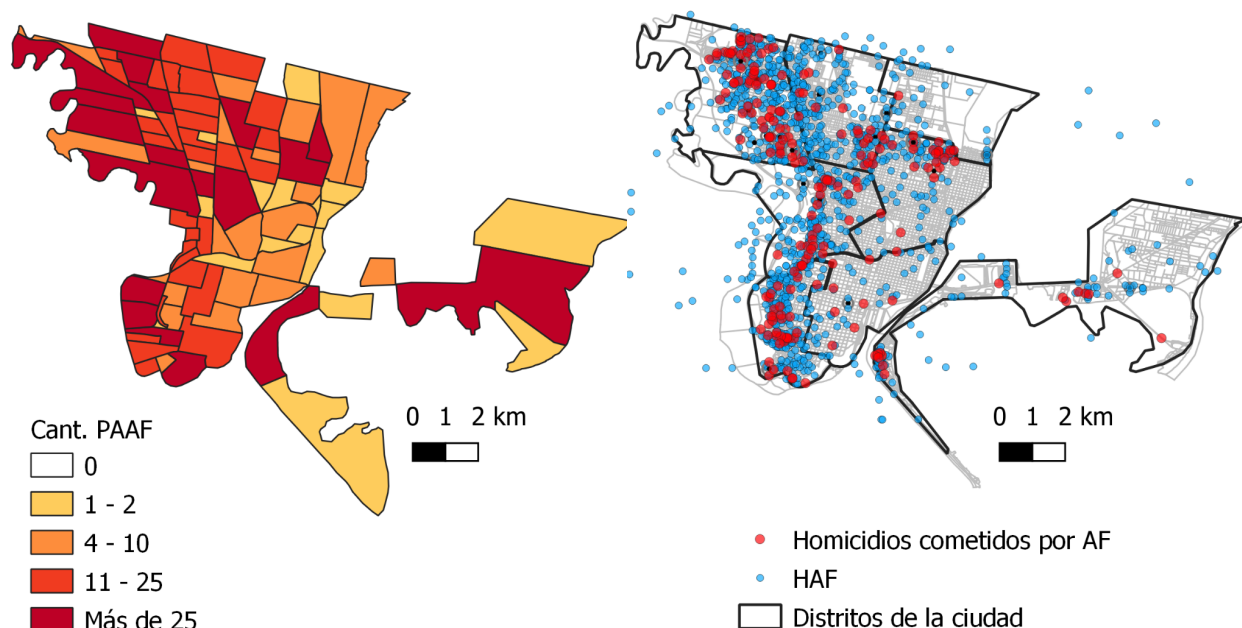
⁹ Pro mejoras Alto Verde (76), La Guardia-Colastiné (33).

¹⁰ El 71,4% de las vecinales del distrito Norte: Cabaña Leiva (23), Liceo Zona Norte (23), Bernardino Rivadavia (18), 21 de Octubre (18), Villa Las Flores (15), Las Delicias (14), San José (14), San Martín (14), Altos de Noguera (13). El 45,5% de las vecinales del distrito Oeste: Pro mejoras Barranquitas (23), Barranquitas Oeste (16), Villa del Parque (15), Barranquitas Sur (13), U.P.L. de Barranquitas (12). El 37,5% de las vecinales del distrito Noroeste: Scarafia (20), Santa Marta (18), Yapeyú Oeste (17), del Tránsito (16), Loyola Norte (15), Juventud del Norte (13). El 35,7% de las vecinales del distrito Sudoeste: Arenales (25), Ex-Varadero Sarsotti (14), Chalet (12), Parque Juan de Garay (12), General Mosconi (11).

¹¹ El 13,3% de las vecinales del distrito Este: General Belgrano (13), Facundo Quiroga (12). El 25% de las vecinales del distrito Centro: República del Oeste (13), Zona Sur Pedro Candiotti (12).

¹² San Roque, General Alvear, Villa Setúbal y Res. Guadalupe Este sobre el este de la ciudad, Colastiné Sur y La Boca Alto Verde en la costa, Mariano Comas y Siete Jefes en el centro, Schneider sobre el oeste.

Mapa 2. Distribución territorial de las víctimas de violencia armada altamente lesiva en la ciudad de Santa Fe. Período 2019-2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

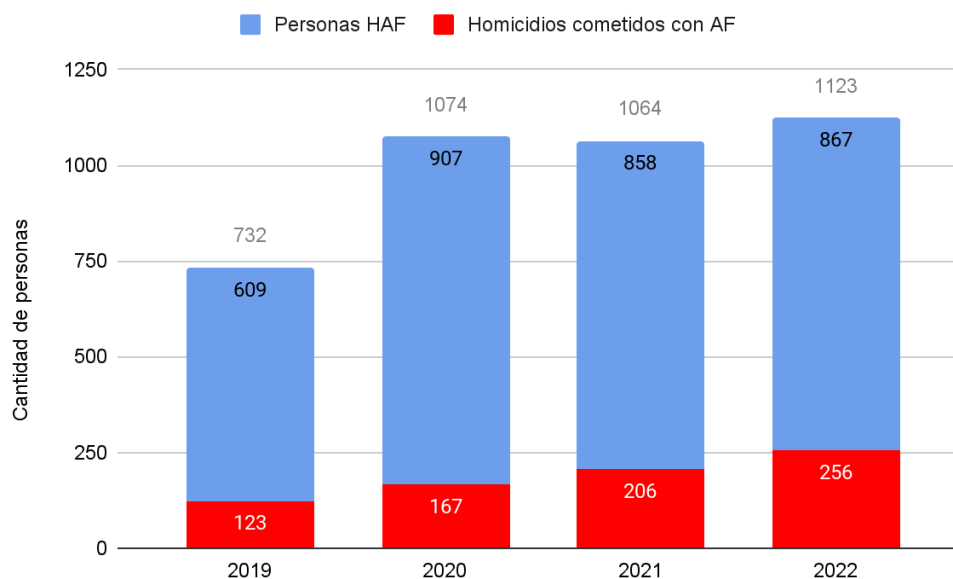
Límites jurisdiccionales de vecinales provenientes del Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la Provincia de Santa Fe.

Departamento Rosario

En el departamento Rosario el escenario de la violencia armada altamente lesiva es muy diferente. Se visualiza un aumento de la población afectada por armas de fuego, que en el año 2022 contabilizó un 53% más que lo registrado en 2019. Respecto de la composición de esa población, sin embargo, vale mencionar que lo que ha aumentado sostenidamente son las muertes provocadas por armas de fuego, registrando un aumento del 108% respecto del 2019¹³. En total, el departamento Rosario ha acumulado una población de personas afectadas por armas de fuego que casi alcanza las 4 mil personas: 3993 víctimas de violencia armada altamente lesiva.

¹³ Este aumento se da en contexto de un crecimiento de los homicidios en el departamento Rosario en general. En 2022 el registro de homicidios en este territorio fue 69,8% más alto que el registrado en el año 2019; desde donde el aumento de casos ha sido sostenido.

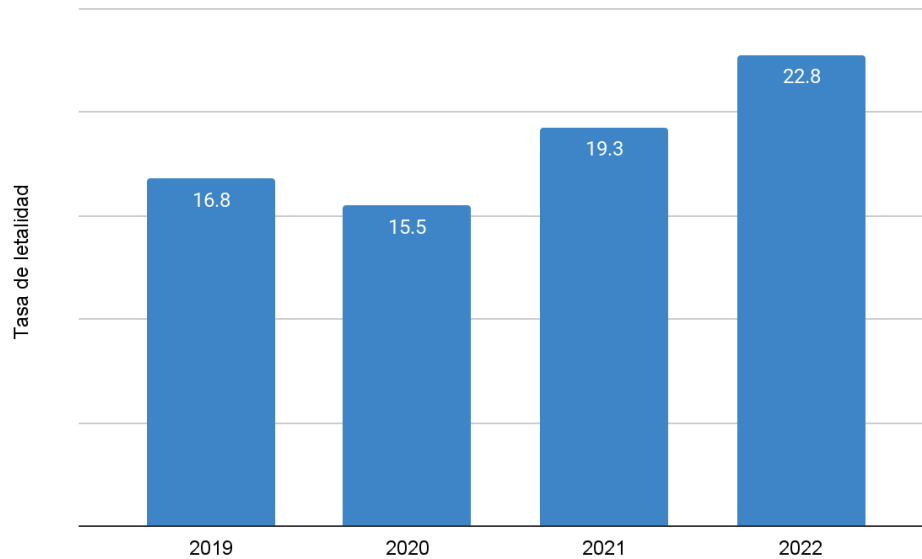
Gráfico 11. Cantidad de víctimas de violencia armada altamente lesiva. Departamento Rosario. Período 2019 - 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Resulta interesante presentar la tasa de letalidad del departamento Rosario como una forma de complementar el análisis y visualizar en qué medida la violencia armada resulta un fenómeno letal en este territorio. Se visualiza que la tasa de letalidad del departamento de Rosario ha aumentado un 35,7% en 2022 respecto de la registrada en el año 2019. El año 2020, sin embargo, marca un leve descenso respecto del año anterior, que luego aumenta casi 4 puntos el año siguiente. Se destaca que los niveles de letalidad del departamento de Rosario se ubican por encima de los de La Capital para todos los años y además, presentan un movimiento contrario a la disminución observada en la tasa de letalidad en el departamento cabecera. También la curva de la tasa de letalidad de Rosario se ubica por encima de la de la provincia como un todo (**Gráfico 19**).

Gráfico 12. Evolución de la tasa de letalidad sobre la población afectada por armas de fuego. Departamento de Rosario. Período 2019 - 2022.

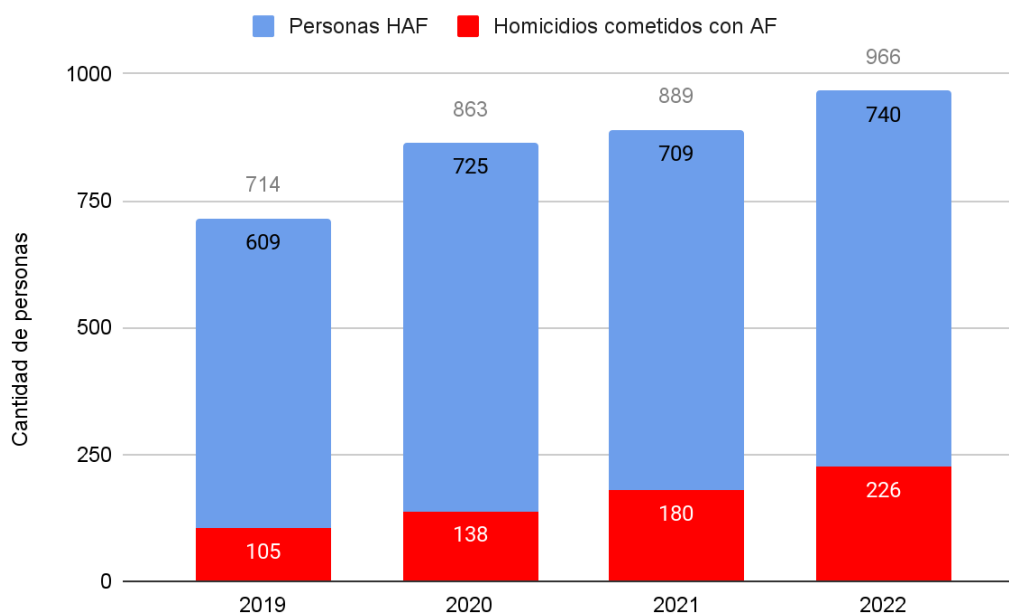


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Ciudad de Rosario

Del total de víctimas de violencia armada altamente lesiva del departamento Rosario, 3432 fueron heridas en la ciudad de Rosario; lo que significa que el 86% del total departamental se concentra en la cabecera del mismo. A partir de ese fenómeno de concentración es que se propone una mirada particular en la ciudad de Rosario. Como se observa a continuación, si bien el número de personas HAF ha aumentado (21,5%), se visualiza un incremento agudo en la cantidad de víctimas de homicidios perpetrados con armas de fuego, que en 2022 es un 115,2% mayor que lo registrado en 2019.

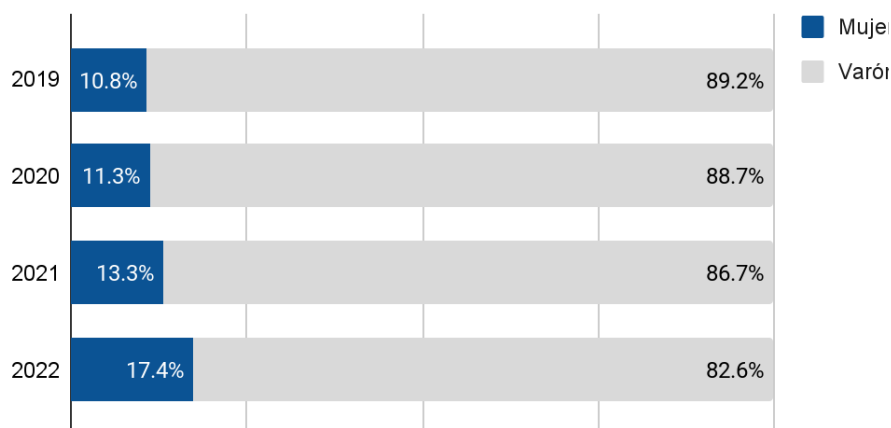
Gráfico 13. Cantidad de víctimas de violencia armada altamente lesiva. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, las PAAF de la ciudad pueden analizarse en su conjunto según el género de las víctimas. Resulta interesante observar aquí cómo, si bien los niveles de concentración del fenómeno en las víctimas de género masculino han sido consistentemente más del 82% en toda la línea temporal, las mujeres han aumentado su presencia relativa casi siete puntos porcentuales. Este aumento en la presencia de mujeres víctimas de la violencia armada -letal y no letal- se observa en la ciudad de Rosario y no así en Santa Fe, donde la presencia relativa de las mujeres víctimas se mantiene más bien constante en toda la línea temporal.

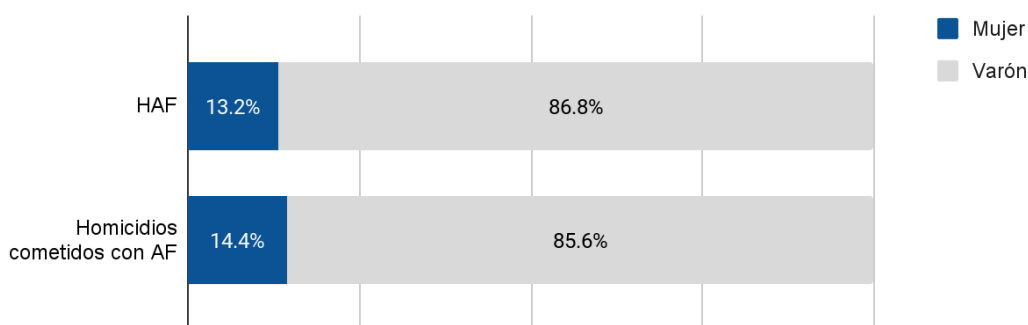
Gráfico 14. Distribución porcentual de víctimas violencia armada altamente lesiva según género de la víctima. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, si se reagrupa el universo bajo estudio según la letalidad del hecho y se observan las distribuciones según el género de la víctima, se observa que la proporción de mujeres dentro del total de víctimas letales y de víctimas no letales es similar, con una diferencia de apenas un punto porcentual. En este sentido, el fenómeno que se presenta es distinto al de la ciudad de Santa Fe, donde la proporción de mujeres sobre el total de personas HAF era superior a la proporción de mujeres sobre el total de homicidios cometidos con armas de fuego. Asimismo, en la ciudad de Rosario alrededor del 85% de las víctimas de la violencia armada de los últimos cuatro años son varones, cifra más contenida que la registrada en Santa Fe (entre 90 y 95%).

Gráfico 15. Distribución de las víctimas de violencia armada altamente lesiva según género de la víctima. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.

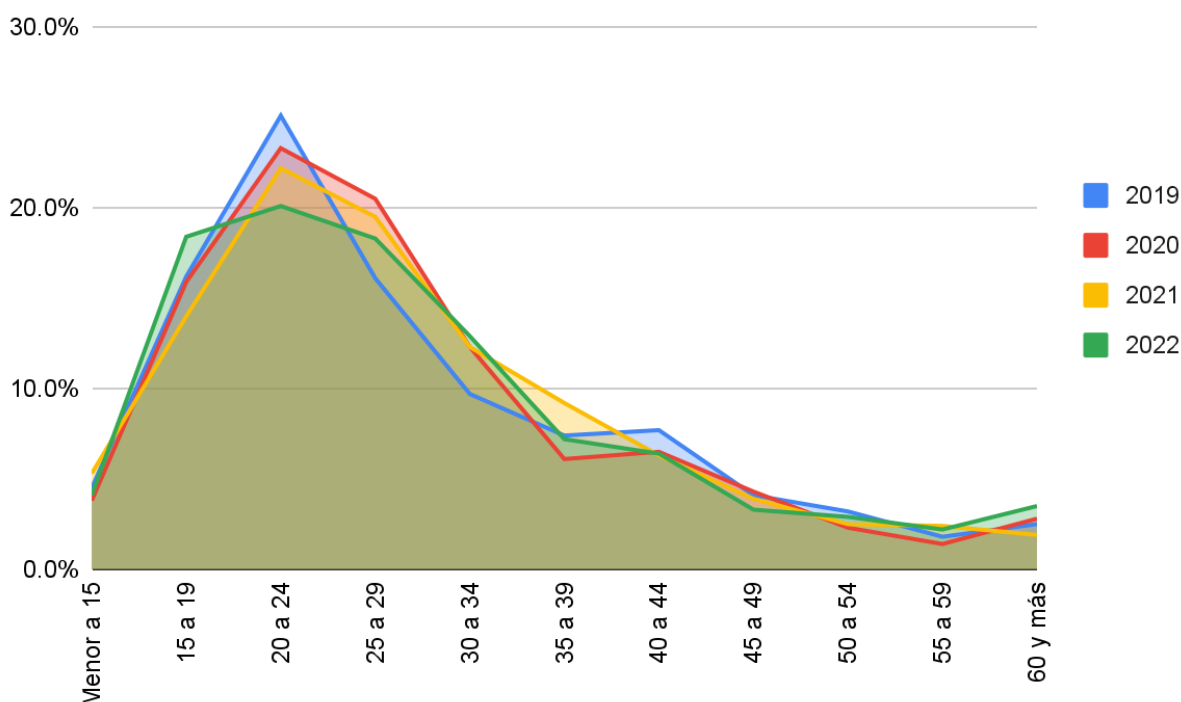


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

La población de PAAF también puede analizarse en su composición teniendo en cuenta la edad de las víctimas a la hora del hecho violento armado. Como se puede visualizar (**Gráfico 16**) las mayores frecuencias se dan todos los años entre los 15 y los

29 años. A su interior, además, para los cuatro años analizados se observa un pico en la proporción de víctimas de entre 20 y 24 años. Además de estas características comunes presentes en las distribuciones de todos los años, destacan el porcentaje de PAAF de entre 25 y 29 años en el año 2020 (20,5%), así como también el porcentaje de víctimas de entre 15 y 19 años del año 2022 (18,4%). No debe perderse de vista, asimismo, que la proporción de PAAF de entre 20 y 24 años muestra un decrecimiento constante desde 2019, momento en el que presentó la cifra de mayor magnitud (25,1%), descendiendo algunos puntos porcentuales en 2020 y 2021 (23.3% y 22.2% respectivamente) y cerrando el 2022 cinco puntos porcentuales por debajo de lo registrado al inicio del período.

Gráfico 16. Distribución de víctimas de violencia armada altamente lesiva por edad. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.



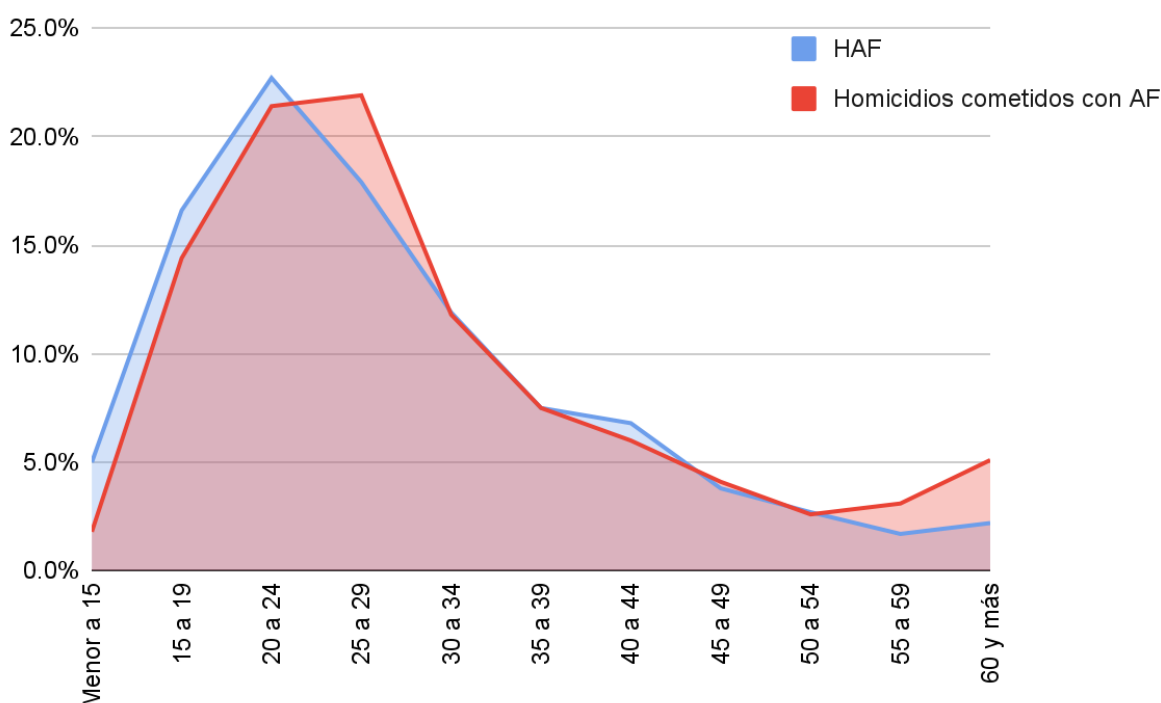
Nota: No se conoce la edad de 12 PAAF del año 2019, 8 del año 2020, 5 del año 2021 y 6 del año 2022.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, otra forma de analizar este mismo fenómeno es desagregando el universo de las víctimas de la violencia armada separando los hechos con resultados letales y no letales. En el caso de este centro urbano, el siguiente esquema (**Gráfico 17**) permite visualizar cómo ambos fenómenos tienen comportamientos muy similares en su distribución respecto de la edad; pues abarcan superficies extremadamente parecidas. En la acumulación de los datos de las víctimas de estos

últimos cuatro años calendario, se puede observar que el fenómeno de la violencia armada no letal comienza a afectar a jóvenes antes que la letal y permanece con más presencia en la franja etárea de los 20 a los 24 años. También se visualiza cómo el grupo de víctimas de 25 a 29 años en la ciudad de Rosario alcanza casi el 22% de los homicidios cometidos con armas de fuego, una cifra por encima de la observada para el universo de personas HAF (17,9%).

Gráfico 17. Distribución de las víctimas de violencia armada altamente lesiva según edad. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.



Nota: No se conoce la edad de 12 PAAF del año 2019, 8 del año 2020, 5 del año 2021 y 6 del año 2022.

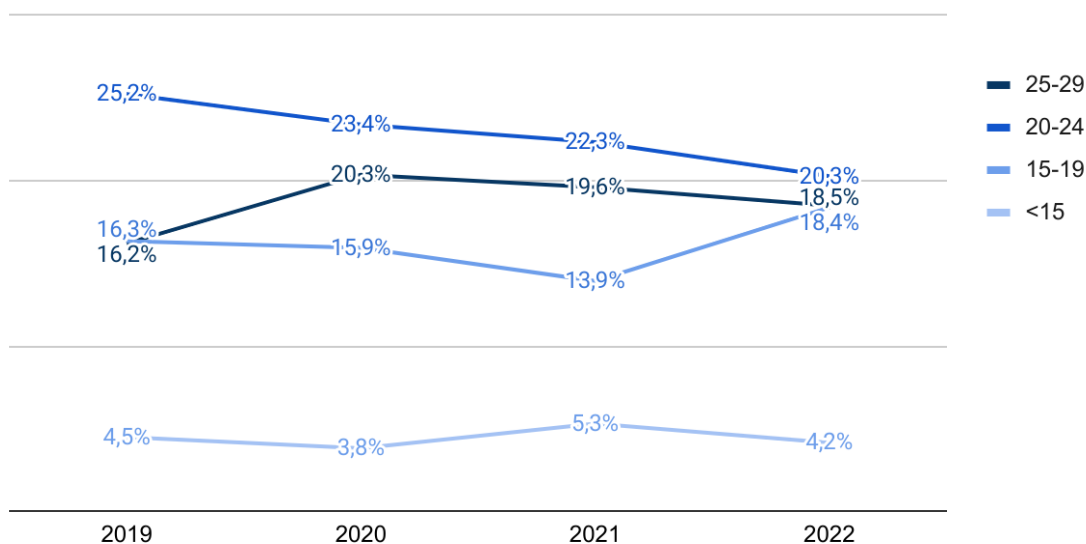
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Las personas menores de 29 años que han sido afectadas por armas de fuego representan consistentemente desde el 2019 más del 61% de las víctimas de violencia armada altamente lesiva de la ciudad de Rosario, alcanzando su punto más alto en el año 2020 con 63,4%. A continuación se presenta (**Gráfico 18**) la desagregación de ese conjunto poblacional en los cuatro años de la serie temporal abarcada para un análisis más detallado de la población más joven afectada.

Se visualiza que los menores de 15 años afectados constituyen alrededor del 5%, cifra que se mantiene relativamente constante desde 2019. La proporción de PAAF en franja siguiente, sin embargo, muestra en 2022 un incremento respecto de los

años 2020 y 2021, abarcando a dos de cada diez PAAF. Al igual que sucede en la ciudad de Santa Fe, la franja de entre 20 y 24 años ha sido consistentemente la que acumuló el mayor porcentaje de víctimas de violencia armada altamente lesiva de Rosario, aunque estas cifras muestran una tendencia sostenida a la baja desde 2019, hecho que derivó en una acumulación más contenida para 2022 en Rosario (20,3%) que en Santa Fe (23,2%). Del mismo modo, entre 2020 y 2022 se visualizan sucesivos descensos en la proporción de PAAF de entre 25 y 29 años. Se observa un aumento marcado de la presencia de jóvenes de entre 15 y 19 años que han sido alcanzados/as por la violencia armada letal o no letal en el último año.

Gráfico 18. Distribución de víctimas de violencia armada altamente lesiva según la edad de la víctima. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.



Nota: No se conoce la edad de 12 PAAF del año 2019, 8 del año 2020, 5 del año 2021 y 6 del año 2022.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Como una arista complementaria, se propone el análisis de la distribución territorial de la violencia armada altamente lesiva en función de la cantidad de personas afectadas por esta manifestación de la violencia en la ciudad durante el período 2019-2022. En este sentido, se muestra a continuación cuáles son las vecinales que, acumuladamente, han registrado más casos de violencia armada altamente lesiva dentro de sus límites.

En el caso de la ciudad de Rosario, los números absolutos de personas que han sido afectadas por armas de fuego son más altos que en la ciudad de Santa Fe. En este sentido, cuatro de cada diez vecinales de Rosario contabilizan más de 25 víctimas de la violencia armada altamente lesiva. Asimismo, se identifican cuatro¹⁴

¹⁴Rodolfo Rivarola (98), Unión y Progreso (80), Belgrano Sur (80), San Francisquito (73).

vecinales que en los últimos 4 años han acumulado entre 50 y 100 víctimas de violencia armada altamente lesiva y ocho¹⁵ vecinales que acumularon más de 100 casos.¹⁶

El color rojo intenso en el mapa coroplético de la ciudad de Rosario se concentra principalmente sobre el distrito Oeste, tanto en la zona cercana a Pérez, como en su límite con el distrito Sudoeste. Asimismo, también se identifican focos de concentración en el extremo interno del distrito Noroeste, al sur del distrito Sudoeste y en el corazón del distrito Sur. En torno a estos territorios, en general se hallan otras vecinales donde también se visualiza una fuerte presencia de este fenómeno (entre 16 y 50 casos), fenómeno que se presenta prácticamente en toda la ciudad con excepción del distrito Centro y la costa norte.

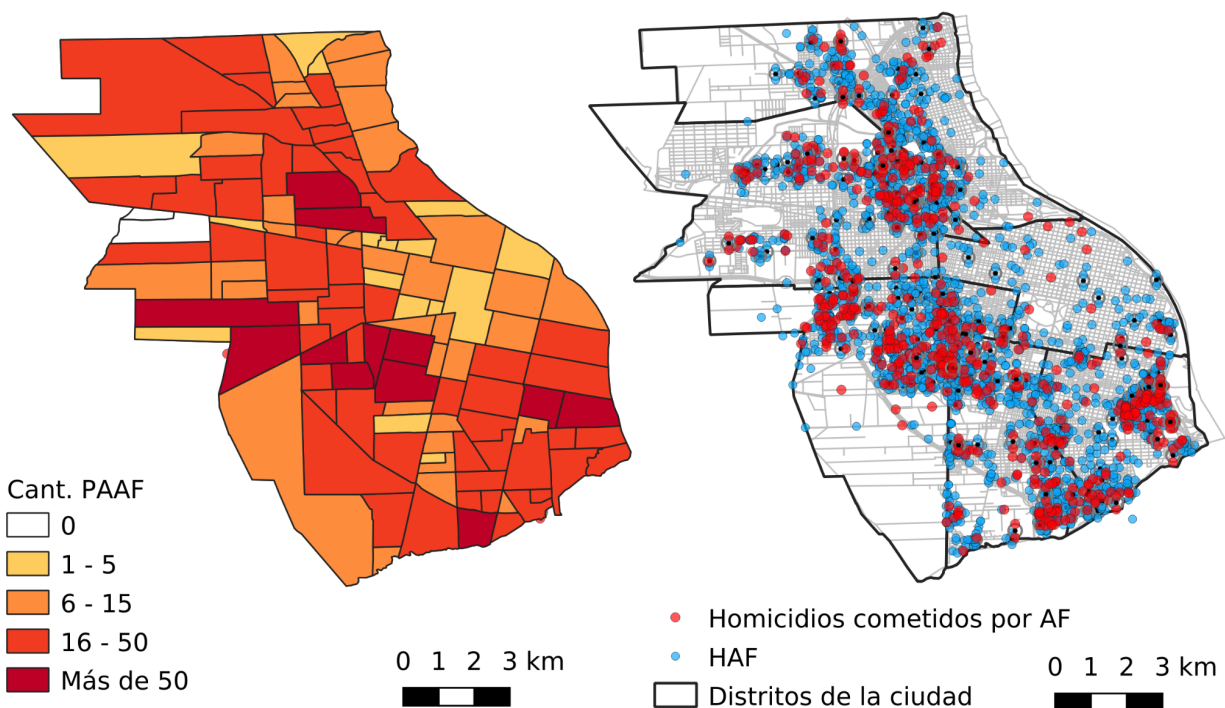
No debe perderse de vista que solo el 15% de las vecinales de Rosario registran a lo sumo 5 víctimas de violencia armada altamente lesiva a lo largo de los 4 años bajo análisis¹⁷, y ninguna de estas se ubica sobre el distrito Sur de la ciudad.

¹⁵ Empalme Graneros (187), Ludueña Norte y Moreno (129), Avellaneda Oeste (128), 22 de Julio (125), Alvear (110), Gral. San Martín (107), Nuestra Señora de Itatí (107), Julio A. Roca (106).

¹⁶ Las restantes vecinales que contabilizaron más de 25 PAAF durante los cuatro años bajo estudio son: Bella Vista Zona Oeste (50), J.J. Urquiza (49), 23 de Febrero (47), Domingo Matheu (45), Pueyrredón (45), Barrio Plata (44), AVROSE (44), 13 de Marzo (44). Saladillo Sur (43), Las Heras (42), Vicente López y Planes (42), Unión (42), Dorrego (42), 7 de Septiembre (41), 1 de Mayo (38), Cerámica (37), Acera (37), Amor al estudio (37), Tiro Suizo (34), San Martín Sur (34), Barrio Parque Casas (33), Arroyito Oeste (33), Nuevo Alberdi Barrio Municipal (32), San Martín A (31), Antártida Argentina (31), Azcuénaga Sur (30), Unión y Parque Casas (30), Amiga (29), Fisherton Sur (29), Fisherton Norte (28), Villa Urquiza Zona Oeste (28), Barrio Cullen (28), Nuevo Alberdi Oeste (27), Tío Rolo (26), Independencia (26).

¹⁷ Fisherton R, San Cayetano, Ludueña Centro, San Eduardo, Vecinos Unidos y La Nueva Fisherton en el distrito Noroeste, Lomas de Alberdi, Circunvalación Norte y Las Malvinas en el distrito Norte, La República, Parque España, Centro 2 y Avellaneda en el distrito Centro, Parque Sur y Santa Teresita en el distrito Sudoeste, y Los Humitos y Bella Vista en el distrito Oeste.

Mapa 3. Distribución territorial de las víctimas de violencia armada altamente lesiva. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.

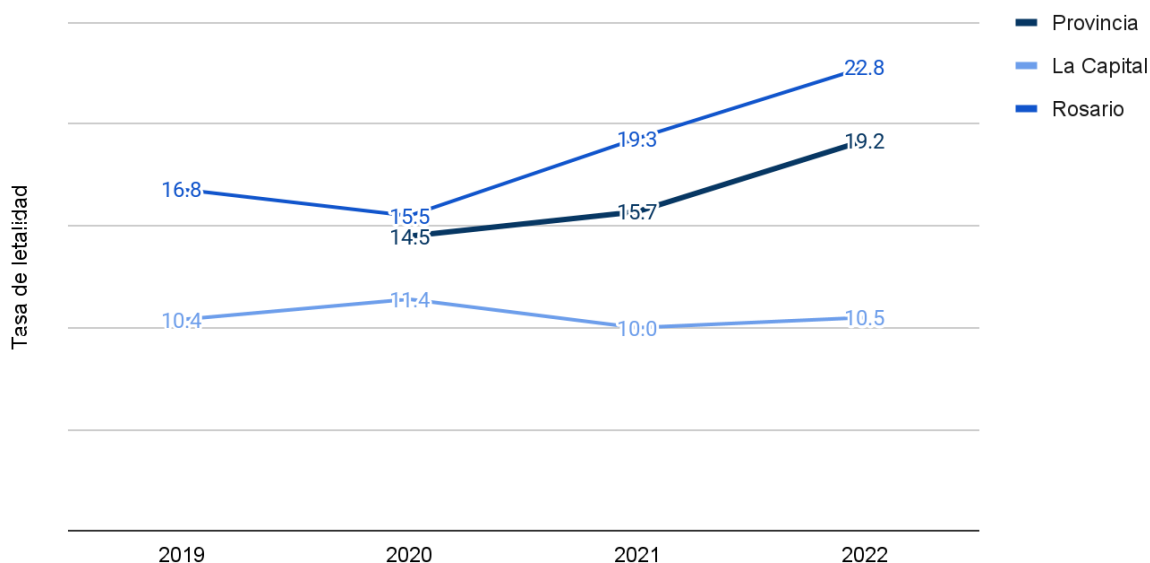


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Límites jurisdiccionales de vecinales provenientes del Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la Provincia de Santa Fe.

A modo de cierre, se presenta a continuación la comparación de las tasas de letalidad presentadas anteriormente para las tres jurisdicciones bajo análisis: total provincial y los departamentos con mayores niveles de violencia armada lesiva. Aquí se puede visualizar cómo el fenómeno de la violencia con armas de fuego ha sido más letal en el departamento Rosario que en La Capital y que en la provincia como un todo en el período temporal abarcado. Se observa también un comportamiento de la tasa marcadamente distinto en los departamentos Rosario y La Capital desde el año 2020: mientras en La Capital tiende a cierto amesetamiento, en Rosario se ha disparado y la tasa de letalidad de 2022 fue 47% más alta que la registrada en 2020.

Gráfico 19. Distribución de la tasa de letalidad sobre la población afectada por armas de fuego. Provincia de Santa Fe y departamentos La capital y Rosario. Período 2019 - 2022.



Nota: No se presentan datos de la tasa para el año 2019 en la provincia debido a que el registro de personas HAF a nivel provincial era inexistente.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA